

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1524 /

EN CONCON, 08 JUL 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- A. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio". Doña Marcela Sotomayor Ureta, posee un estilo único, experiencia y el perfil en presentaciones infantiles, requerido para la ocasión, cumpliendo con las necesidades de la actividad "PLAZAS ENTRETENIDAS EN VACACIONES DE INVIERNO." a realizarse los días 15, 19 y 21 de julio.
- C. Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22 de diciembre que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- D. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.
- E. Presupuesto de fecha 07 de julio de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Decreto Alcaldicio N° 1433 con fecha 29 de junio de 2016, que declara como actividad municipal las "Plazas Entretenidas en Vacaciones de Invierno".

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de presentaciones infantiles, para la actividad denominada "Plazas Entretenidas en Vacaciones de Invierno", a realizarse los días 15,19 y 21 de julio, a nombre de la siguiente persona:

- **MARCELA SOTOMAYOR URETA**, Rut: 12.487.940-K, por un monto de \$ 150.000- más impuesto.

2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente -

3.- **EMITASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.

4.- **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para su publicación e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA SOTOMAYOR URETA
SECRETARÍA MUNICIPAL



IVÁN BUNONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MLEG/PGC/lgb

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
- 3.- Adquisiciones

